

ERSO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ERSO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 28 de marzo de 2013 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Vélez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Décimo Sexto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía ERSO S.A., se reúnen los accionistas de la compañía: la señora María Luisa Bravo por sus propios derechos, propietaria de Ciento Setenta (331) acciones; Monserrat María Barreno Bravo, por sus propios derechos propietaria de Cuatrocientos Sesenta y Nueve (469). Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal extraordinaria de accionistas a fin de tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2012, y dictar las resoluciones respectivas.
2. Designar al Comisario
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

Preside la sesión, la señora María Luisa Bravo, actúa la secretaria titular, señora Mildred Cano Mejía, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

PRIMERO.- En relación con el primer punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del Gerente General y del comisario, relativos al ejercicio económico del año 2012. La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad

SEGUNDO.- En relación con el segundo punto la junta designa por unanimidad a la Arq. Angela Ochoa Morillo para las funciones de comisario.

TERCERO .- En relación con el tercer punto del orden del día, la junta resuelve por unanimidad no repartir utilidades.

Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 19h30 la Presidenta levanta la sesión.



María Luisa Bravo Bermío
Accionista



Monserrat Barreno Bravo
Accionista



Mildred Caño Mejía
Gerente General - Secretaria